



Cavacasillas Rodríguez, Antonio.

Diputado por Badajoz. XV Legislatura

G.P. Popular en el Congreso (GP)

Fecha de alta: 14 de agosto de 2023.

Actividades

A) Cargos públicos

Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Servicios Sociales, Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023
Mujer, Mayores y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Badajoz, sin percibir ningún tipo de remuneración, salvo indemnización por asistencia a órganos de la Corporación.

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.

E) Cargos en partidos ó grupos parlamentarios.

Presidente Local del Partido Popular de Badajoz, sin remuneración. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

F) Actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica. 1

Publicación de un libro que se enfocará en temáticas relacionadas con el desarrollo profesional y empresarial, considerando que será una valiosa herramienta adicional que complementará mis servicios de formación, brindando a los participantes una fuente de conocimiento y consejos prácticos para su crecimiento empresarial. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2



G) Actividades privadas autorizadas. ²

Formación de equipos directivos y personal de empresas privadas en general, suministrándoles las herramientas necesarias para afrontar los retos actuales y futuros, siendo el objetivo principal de la actividad brindar una capacitación integral que impulse el crecimiento y el éxito de las empresas a través del fortalecimiento de las habilidades de liderazgo, la mejora de la comunicación interna y el fomento de la colaboración efectiva en los equipos de trabajo, para lo que utilizará las redes sociales asociadas a la actividad que así necesite para el desarrollo de sus funciones. Percibirá subvenciones del sector público regladas y no en concurrencia competitiva sin tener en ningún caso clientes que pertenezcan al sector público.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023
---	---

H) Otras Actividades

- [1. Declaración de Actividades, de 14 de agosto de 2023](#)
- [2. Declaración de Actividades, de 2 de noviembre de 2023](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG
² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2